



Ayuntamiento de Barlovento

Resolución 124/2.020

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha, HE RESUELTO:

Dada cuenta que por Resolución de la Alcaldía nº 177/2019, de fecha 5 de noviembre de 2019, se aprobó definitivamente las Bases específicas que han de regir la convocatoria pública, para la formación de una Lista de Reserva de Auxiliares de Geriátrica, que por razones de urgencia e inaplazable necesidad, para prestar servicios públicos declarados esenciales, principalmente en el Centro de Día y Residencia de Mayores del Ayuntamiento de Barlovento; para su contratación en régimen laboral temporal; de conformidad con indicaciones de la Dirección General de la Función Pública; las cuales fueron publicadas en su integridad en el Boletín Oficial de La Provincia, nº 119, de fecha 2 de octubre.

Resultando que mediante Anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Provincia, nº 140, de fecha 20 de noviembre de 2019, se inicia la correspondiente convocatoria, con la apertura del plazo para la presentación de solicitudes.

Resultando que mediante Resolución de la Alcaldía nº 19/2020, de fecha 10 de febrero de 2020, se designa el Tribunal calificador, y se convocan a los aspirantes admitidos a la celebración del primer ejercicio,

Resultando que el día 11 de marzo de 2020, se constituyó el Tribunal calificador, y tuvo lugar la realización del primer ejercicio (teórico de la fase de oposición), del proceso selectivo para la formación de una lista de reserva de Auxiliares de Geriátrica, por el sistema de concurso – oposición, para prestar servicios principalmente en el Centro de Día y Residencia de Mayores de Barlovento, en régimen laboral temporal; no habiéndose presentado reclamación alguna. Que en el día 25 de junio de 2020, tuvo lugar la realización del segundo ejercicio (práctico de la fase de oposición). Que en el día 6 de julio de 2020, tuvo lugar las valoraciones de las reclamaciones presentadas al segundo ejercicio. Que en los días 22 y 23 de julio de 2020, tuvo lugar la valoración de méritos de la fase de concurso. Y que en el día 6 de julio de 2020, tuvo lugar las valoraciones de las reclamaciones presentadas a la fase de concurso; y aprobando la calificación definitiva de aprobados de dicho concurso – oposición, y proponiendo su aprobación a la Alcaldía.

En base a mis facultades legales, acuerdo:

1º.- Aprobar la Lista de Reserva de Auxiliares de Geriátrica, para su contratación en régimen laboral temporal; por el Ayuntamiento de Barlovento, u otras

Jacob Qadri Hijazo (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 26/08/2020
HASH: 82904954718167c50c5cea99dd160c3d



Guzmán González Pérez (2 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 26/08/2020
HASH: 05c9a4a1d150ee0eb0613aee093568c66



DECRETO
Número: 2020-0128 Fecha: 26/08/2020



Id. Validación: 476AYTKGXG4LGYKEF4ML5R25Y | Verificación: <https://barlovento.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Ayuntamiento de Barlovento

administraciones públicas con las que exista convenio al respecto, de conformidad con lo preceptuado en las Bases Novena y Décima de la convocatoria, con la integración en la misma, y por el orden que a continuación se detalla:

LISTA RESERVA DE AUXILIARES DE GERIATRÍA

Nº	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
1	LINARES	FELIPE	MARIA JOSE	
2	PEREZ	MARTIN	ANA MARGARITA	
3	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA DE LA CRUZ	
4	EXPOSITO	DELGADO	MARIA NIEVES	
5	FERNANDEZ	MORERA	CARMEN MARIA	
6	HERNANDEZ	DIAZ	JOSEFINA	
7	ARMAS	RODRIGUEZ	ANGELES GLORIA	
8	FERNANDEZ	MORERA	TERESA LILIAN	
9	CONCEPCION	ALONSO	JENNIFER	
10	GONZALEZ	CONCEPCION	ANGELA NIEVES	
11	CONESA	HERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER	
12	GONZALEZ	PADRON	CARMEN PILAR	
13	SANCHEZ	SANCHEZ	SEBASTIAN	
14	DIAZ	RIOS	VANESA	
15	ZAMORA	MONTESINO	MARIA CANDELARIA	
16	BARRETO	HERNANDEZ	ANA ALBA	
17	CONCEPCION	CAMACHO	MARIA ROSA	
18	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ELENA	
19	PEREZ	PEREZ	NIEVES INMACULADA	
20	EXPOSITO	EXPOSITO	IFARA	
21	PEREZ	VENTURA	YAIZA CANDELARIA	
22	RODRIGUEZ	PAZ	JOSE ALBERTO	
23	LUIS	VALENTE DE SILVA	MARIA DE FATIMA	
24	RODRIGUEZ	ORTEGA	LUZ MARINA	
25	PEREZ	GARCIA	ANA CAROLINA	
26	HERRERA	HERNANDEZ	MARÍA NIEVES	
27	MARANTE	HERNANDEZ	MARIA LOURDES	
28	RODRIGUEZ	MEDINA	MARIA GLADYS	
29	RODRIGUEZ	PAZ	CONCEPCION MARIA	
30	JORGE	MARTIN	MAYRA	
31	ARROCHA	HERNANDEZ	TANIA	
32	PEREZ	CACERES	TATIANA	
33	MARTIN	PEREZ	CONCEPCION NIEVES	
34	HERNANDEZ	GARCIA	JESUS MARIA	
35	PEREZ	MARTIN	NIEVES YOLANDA	
36	GALAN	HERNANDEZ	JUDIT	
37	HERNANDEZ	BRITO	MARIA GUADALUPE	

DECRETO

Número: 2020-0128 Fecha: 26/08/2020



Validación: 476AYTKGXG4LGYKEF4ML5R26Y | Verificación: <https://barlovento.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Ayuntamiento de Barlovento

38	POUS	GARRIGA	JORDI
39	CABREJO	GIL	FRANCISCO SAMUEL
40	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA LUZ
41	RODRIGUEZ	MARTIN	NOELIA
42	MACHIN	ORTEGA	MARIA TERESA
43	MACHIN	JIMENEZ	MATILDE
44	ORTEGA	LORENZO	MARIA AUXILIADORA
45	KARINA	SOGHBI	MALAKE
46	CONCEPCION	ALBARELLOS	CARMEN ROSA
47	PEREZ	HERNANDEZ	SARA
48	PEREZ	RODRIGUEZ	MANUELA
49	HERNANDEZ	HERNANDEZ	MIRLA JACQUELINE
50	MEDEROS	MATOS	MARIA TERESA
51	DE PAZ	MESA	ANA AMELIA
52	DIEZ	IRAOLA	YARITZA
53	MORIN	CONCEPCION	GUACIMARA
54	ANDARA	LAGUNA	MARY CARMEN
55	RODRIGUEZ	LUGO	RUBEN
56	RODRIGUEZ	ORTEGA	MARIA DORIS
57	AMADOR	CONCEPCION	INMACULADA
58	MARTIN	SUAREZ	TATIANA
59	PIÑERO	GONZALEZ	ADOLFO
60	ROMERO	ALVAREZ	MILANGEL DEL VALLE
61	ROMERO	RODRIGUEZ	KENIA
62	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	NIEVES REYES
63	PEREZ	PEREZ	DIMAS JESUS
64	SANTOS	MARTIN	PEDRO LUIS
65	LEON	PEREZ	MARIA CHAXIRAXIS
66	PEREZ	HERNANDEZ	DESIREE
67	PEREZ	GUERRA	NIEVES GLORIA
68	CALDERON	MARTIN	SERGIO

2º.- Se reitera a los integrantes de la Lista las obligaciones que se le impone en la convocatoria y bases de selección, concretamente las reseñadas en la Base Undécima.

3º.- La presente Lista tendrá una vigencia de 2 años, prorrogable por otro más.

4º.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica, de la casa consistorial y en la página web del ayuntamiento.

5º.- Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso – administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en la sede electrónica.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a veinticinco de agosto de dos mil veinte.

DECRETO

Número: 2020-0128 Fecha: 26/08/2020



id. Validación: 476AYTKGXG4LGYKEF4M5R26Y | Verificación: <https://barlovento.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Ayuntamiento de Barlovento

El Alcalde

Ante mí, El Secretario

DECRETO

Número: 2020-0128 Fecha: 26/08/2020



Validación: 476AYTKGXG4LGYKEF4ML5R26Y | Verificación: <https://barlovento.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4